



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

OP

MAT: Autoriza TTR y Bases Administrativas
DECRETO ALCALDICIO N° 4.945
MONTE PATRIA: 29 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 639, de fecha 20.03.2018.
- Términos Técnicos de Referencia
- Bases Administrativas.

DECRETA:

- **Autoriza Terminos Tecnicos de Referencia y Bases Administrativas, por servicio de mantención, reparación y repuestos de vehículo Kia Gran Carnival 2.2 año 2012, patente DTDX-80, del Departamento de Educación de la Comuna de Monte Patria.**
- **ESTABLEZCASE que el monto disponible para este servicio asciende a \$4.000.000 (cuatro millones de pesos).**
- **La comisión evaluadora para la revisión y adjudicación estará conformada por el Jefe del Depto. Educación, Encargado de Movilización y funcionaria (o) de adquisiciones del Depto. Educación.**



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WJZ/18



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"